

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

CRUZ DE BENEFICENCIA

En la Sección CO. R. P. del Gobierno Civil se tramitan diligencias para determinar el posible derecho a ingreso en el Orden Civil de Beneficencia del reverendo Padre Puyal, S. J., distinción que para el mismo solicita la Junta Directiva de la Institución «Casa de la Virgen».

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas, entidades o instituciones lo estimen conveniente puedan formular las alegaciones y hechos que conozcan en relación con la actuación del propuesto en el orden benéfico y social, dirigiéndolas por escrito a dicha Sección en el plazo de quince días hábiles, a contar de la de inserción del presente.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.252)

Secretaría general.—Sección de Gobierno y Régimen Interior

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil ha sido declarado con fecha de hoy vedado de caza la finca denominada «Los Quemados», término municipal de Colmenarejo, propiedad de don Florencio García Elvira, de una extensión superficial de 12 hectáreas, y cuyos linderos son los siguientes: Norte, Francisco Moreno (vedado) y camino de las minas; Sur: Cósme Gamella, Gregorio Panadero y camino; Este, Marcelino Gamella (vedado), y Oeste, Felisa Moreno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903.

Madrid, 5 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.255)

Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULARES

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Carabaña, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero

de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar donde se encuentran los animales enfermos, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 299 al 302 del Reglamento de Epizootias, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.253)

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Orusco, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en dicho término municipal, señalándose como zona infecta el lugar donde se encuentran los animales enfermos, como zona sospechosa todo el término municipal y como zona de inmunización la ordenada en el vigente Reglamento de Epizootias.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 299 al 302, no habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Madrid, 16 de marzo de 1962.—El Gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—1.254)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de una fosa séptica para el Grupo Escolar de Algete, ejecutadas por el contratista don Eugenio Sanz González, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del

plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 17 de marzo de 1962.—El Jefe de la Sección, Joaquín Sánchez Zuzagoitia.

(O.—48.333)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 17 de mayo de 1952, se hace público por medio del presente la notificación que a continuación se transcribe, dirigida al conductor mecánico del Servicio contra Incendios de este Ayuntamiento, don Martín Campal Campal, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Trafalgar, número 15, de esta capital:

«El excelentísimo Ayuntamiento Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno interior y Personal, en sesión celebrada el 21 de octubre de 1961, en relación con el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo números 95 a 111, ambos inclusive, de 1960, que en total afectan a ochenta bomberos y a veinticuatro conductores del Servicio contra Incendios, y que se refieren al derecho de los recurrentes al descanso semanal y cuantía de la retribución por las horas extraordinarias que presten, se ha servido adoptar, entre otros, los siguientes acuerdos:

Que se establezca el servicio de los bomberos y conductores a los que afectan las sentencias de que se trata a base de la realización de cuarenta y ocho horas semanales, distribuidas en dos turnos de veinticuatro horas cada una.

Que, igualmente respecto a los mismos recurrentes, se suprima la bonificación del cincuenta por ciento sobre los sueldos y jornales concedida por acuerdo plenario de 10 de mayo de 1946 y que ha venido rigiendo con carácter general como compensación a la jornada exigida por la índole especial del servicio.»

Y dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde Presidente de este Ayuntamiento el cumplimiento de lo acordado, se publica el presente a efectos de que sirva de notificación legal al referido señor don Martín Campal Campal; advirtiéndole que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 52, 54 y 58 de

la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de un mes, a contar de la fecha inmediata siguiente a la de esta notificación, contra el expresado acuerdo puede interponer recurso de reposición, que se entenderá desestimado si transcurre otro mes sin que se le notifique su resolución; quedando en tal caso expedita la vía administrativa, a la que podrá acudir en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición, salvo que antes se dicte resolución expresa sobre él, en cuyo caso dicho plazo será de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, surtiendo efectos de notificación al interesado, cuyo paradero se desconoce, firmo el presente en Madrid, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—48.332)

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de suministro de seis proyectores infranor, suscrito con Gabarró Madrid, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, quince de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe. (A.—27.519)

MINISTERIO DEL EJERCITO**Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones**

ANUNCIO

Esta Junta anuncia en el «Diario Oficial» correspondiente al día 22 de marzo de 1962 una subasta para la adquisición de 2.000 trajes para enfermo, al precio límite de 500 pesetas traje, correspondientes al Servicio de Hospitales.

Esta subasta se celebrará en Madrid,

avenida Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 23 de abril de 1962. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y demás condiciones son los publicados en el «Diario Oficial» correspondiente a la fecha antes citada. El importe de los anuncios de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de marzo de 1962.
(O.—48.330)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 1-A-62

Se anuncia concurso público para la adquisición de 8.965 cargas «A» y 11.166 cargas «B» del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 226.473,75 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las diez horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día once de abril, tres cargas de cada clase como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno («Diario Oficial» número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.
(A.—27.523)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 2-A-62

Se anuncia concurso público para la adquisición de 23.488 kilogramos de espumante líquido del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 634.176 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (Nuevo Ministerio del Aire) el día doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las once y cuarto (11,15) horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de esta Junta, hasta las trece horas del día once de abril, cinco cargas como muestra.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos

treinta y uno («Diario Oficial» número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.
(A.—27.522)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Servicios

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

ANUNCIO DE CONCURSO

Expediente 3-A-62

Se anuncia concurso público para la adquisición de 24.480 kilos de pólvora química seco del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios, por un importe máximo de 612.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Aire (Romero Robledo, número ocho, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones en el citado Ministerio el día doce de abril de mil novecientos sesenta y dos, a las doce treinta horas.

Será requisito indispensable para tomar parte en el concurso que los licitadores presenten bajo lema en la Secretaría de la Junta, hasta las trece horas del día once de abril, una muestra, consistente en una carga completa de doce kilos.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobada por Real Orden Circular de diez de enero de mil novecientos treinta y uno («Diario Oficial» número catorce) y Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos («Boletín Oficial del Estado» número trescientos cincuenta y nueve) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.
(A.—27.521)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial, nueva propuesta de rectificación de alineaciones de la calle del Avestruz, y rehabilitación de una parte de las correspondientes a la calle de Josefa Honrado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.215)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 14 de febrero último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Modificación de alineaciones de la vía que enlaza la entrada de Madrid a Getafe por el Norte con la plaza de Juan de la Cierva».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—1.214)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Jefatura de Construcción. — Sección 3.ª

ANUNCIO DE SUBASTA

OBRA complementaria núm. 2 del embalse de El Cenajo —acequia de riegos de la margen izquierda— (Albacete).

Hasta las trece horas del día 9 de abril de 1962 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 787.241,77 pesetas.

La fianza provisional, a 15.744,85 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de abril de 1962, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según Documento Nacional de Identidad núm., con residencia en, provincia de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo.)

(Fecha y firma.)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª — Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª — Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2.—Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

3.—Cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

4.—Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concurre una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5.—Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial» del 29 de mayo).

6.—Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª — Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las leyes de su país, mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª — Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la ley del Timbre vigente.

5.ª — Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación, en su caso.

6.ª — Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª — Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911 y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

8.ª — Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 2 de marzo de 1962.—El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—1.022) (O.—48.216)

Lueta Cebrián, en nombre y representación de don Francisco Segura Navarro, contra don José Arbós Cusco y otro, titulares de Construcciones Juárez-Arbós, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta y término de ocho días los bienes muebles embargados como de la propiedad del señor Arbós, por el precio de tasación doce mil cuatrocientas pesetas; y habiéndose señalado para ello el día diez del próximo mes de abril, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el ejecutado, calle Alonso Cano, número cincuenta y cuatro, y Alejandro González, número nueve.

Bienes que se subastan

Una mesa de despacho, un sillón tapizado en plástica, dos sillas, también tapizadas de igual modo, un armario librería, dos sillones pequeños, una mesilla de noche, una mesa auxiliar para máquina de escribir, una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, un cuadro al óleo, otro lienzo al óleo y una silla tapizada.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado, Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.518)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Rodríguez, en nombre de la Compañía Anónima Española de Seguros «Hermes», contra don Manuel Fernández Jiménez, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los bienes siguientes:

Un comedor, compuesto de una mesa de ocho cubiertos. Un aparador de dos cuerpos con cajones en el lado izquierdo y puertas en el lado derecho. Una vitrina de dos cuerpos con puertas en la parte inferior y lunas en la superior. Seis sillas de madera con asiento tapizado en verde. Una lámpara de bronce de seis brazos. Un tresillo tapizado en tela color verde, compuesto de sofá y dos sillones. Una lámpara portátil. Una mesita de centro con cristal y entrepaño para libros. Una alcoba, compuesta de un armario de cuatro cuerpos de nogal. Un comodín y dos mesitas de noche.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de abril próximo, a las once horas; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de doce mil cien pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.515)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de la Compañía Mercantil «Maderera Madrileña, Sociedad Anónima», contra don Pascual Gimeno Sancho, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de varios bienes muebles embargados en este juicio al demandado y por el tipo de dieciséis mil novecientos cincuenta y ocho pesetas con treinta y seis céntimos, en que los mismos han sido tasados.

El remate de los expresados bienes muebles tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día doce de abril próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que los indicados bienes muebles salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Luis Cubero Giménez, con domicilio en esta capital, pasaje de Bellas Vistas, número seis.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a trece de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.540)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el procedimiento sumario que al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria instan doña Matilde Suárez Sanjurjo, contra don Francisco Suárez Sanjurjo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, y por primera vez, de la siguiente finca hipotecada:

Terreno y nave industrial en la Malata, Parroquia de San Salvador de Serantes, Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Mide toda la finca dos mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, de los cuales ocupa la nave industrial, de solo planta baja, ciento ochenta metros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la carretera de El Ferrol del Caudillo a Serantes; por la derecha, entrando, al Este, con cámara y finca de Juan Monteiro; por la izquierda, al Oeste, con sendero de a pie, y por el fondo, al Norte, cómaro. Dentro de la nave industrial se hallan instalados, siendo propiedad del mismo señor Suárez Sanjurjo: una máquina de sierra, marca «Alansa», con motor eléctrico acoplado de 15 HP; un carro metálico para el servicio de la sierra; una máquina de afilar sierras, marca Antuñano, con motor eléctrico de 1 HP, y una máquina de cantear con motor eléctrico de 6 HP.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día ocho de mayo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de ciento sesenta y cinco mil pesetas, convenido al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente

te y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Tercero

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada; y

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—27.532)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 15

Azelos Judah, de veintiséis años, casado, industrial, hijo de Albert y de Ramona, natural de Rabat (Marruecos), domiciliado últimamente en Madrid, Hotel Ritz, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 30 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 56, de 1962. (B.—813)

Maximino Pérez Pérez, de treinta y seis años, casado, chatarrero, hijo de Manuel y Mercedes, natural de La Coruña, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido, se le cita para que el día 30 de marzo, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 70, de 1962. (B.—817)

JUZGADO NUMERO 14

Pedro López Vega, de veintitrés años de edad, hijo de Pedro e Insolina, natural de Madrid, de ignorado paradero, comparecerá el día 28 de marzo, a las nueve y treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 447, de 1960, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (B.—666)

Roberto Virgilio Carrasco Handal, de veintidós años, soltero, hijo de John y Ana, natural de Presidente Prudente (Brasil), estudiante, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, comparecerá el día 28 de marzo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 562, de 1961, se sigue por malos tratos, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse. (B.—824)

JUZGADO NUMERO 16

Rodríguez Ventura (Mercedes), de veintinueve años, casada, sus labores, hija de Francisco e Isidora, natural de Medina del Campo (Valladolid), y García Pé-

rez (María Jesús), de veintiocho años, casada, sus labores, hija de José y Natividad, natural de Oviedo, y ambas en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán el día 29 de marzo, y hora de las nueve y diez minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sita en la calle Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 612, de 1961, debiendo venir provistas de cuantos medios de prueba intenten valerse. (B.—802)

Carballo Quiroga (María Teresa), de diecisiete años, soltera, sirvienta, hija de Juan y de Eduvigis, natural de Navaluenga (Ávila), y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 29 de marzo, y hora de las nueve y quince minutos de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 16, de Madrid, sita en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, por lesiones, bajo el número 643, de 1961, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—783)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 192, de 1961.—Lucio Suárez Agudo, cuyas demás circunstancias se ignoran, con domicilio últimamente en Castillo Simancas, 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 22 de marzo, y hora de las once y veinte, a celebrar juicio de faltas por daños, contra Marcelino Fernández. (B.—811)

Juicio de faltas número 766, de 1961.—María Teresa Carrues Carrues, de treinta años, soltera, sirvienta, hija de Gabriel y de Dominica, con domicilio últimamente en Rodas, 9, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 29 de marzo, y hora de las once, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, contra el mismo. (B.—698)

JUZGADO NUMERO 19

Prendes Macaya (don Luis), mayor de edad, hijo de Alvaro y Petra, natural de León, de profesión militar, denunciante y perjudicado en el sumario número 75, de 1946, y en el juicio de faltas que abajo se cita, comparecerá el día 27 de marzo, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por la supuesta de estafa, bajo el número 82, de 1962, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—700)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 20, de 1962, por malos tratos.—Sánchez Méndez (Raimundo), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá el día 23 de marzo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (B.—871)

AVISO

Don Saturnino Moreno Barranco, propietario del establecimiento de bar de tercera sito en San Vicente Ferrer, número cuarenta y cuatro, cede el mismo en traspaso, con todos sus derechos y enseres, a don Perfecto García Rey.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley. (A.—27.541)